

Protocolo de acción ante situaciones de

vulneración de derechos

Responsabilidades



Seremi



Coordinador/a
Cecrea



Facilitador/a
u otro/a integrante del
equipo de trabajo Cecrea

¿Cómo identifico una situación de vulneración de derechos?

Primero tenemos que tener clara la diferencia entre:

Conflicto de convivencia

Se dan entre pares (delitos o no) o entre garantes y sujetos de derechos (que no constituyen vulneración de derechos).

Vulneración de derechos humanos

Cualquier transgresión a los derechos de NNJ (delito o no) por parte de un garante adulto/a que:



ejerce abuso
de poder.



limita, restringe o
impide el ejercicio
de derechos.



causa daño a la
dignidad del sujeto.

¿Qué vulneraciones son constitutivas de delito?

Forma de violencia tipificada en el Código Penal o en alguna otra ley.

- ★ Maltrato relevante (físico, con o sin lesiones)
- ★ Maltrato o trato degradante (que afecte su dignidad y es sostenido en el tiempo) Ej: maltrato psicológico, ser testigo de VIF
- ★ Violencia sexual

¿Cuáles no constituyen delito?

Forma de violencia (acción u omisión) no penadas por la ley.

- ★ Descuido o trato negligente (no atender las necesidades físicas y psicológicas de NNJ; no protegerle del peligro y no proporcionarle servicios médicos).



¡IMPORTANTE!

Si eres testigo de cualquier situación de maltrato a NNJ, sigue este protocolo y actúa basado en la ética del cuidado y el enfoque de derechos humanos.

Curso de acción

Responsable

ANTES



OBSERVA

Inicia el protocolo si observas, sospechas o recibes una devaluación de vulneración de derechos.



DURANTE



IDENTIFICA

Facilitador/a u otro integrante del equipo de trabajo

Cecrea: Informa a tu jefatura los antecedentes del caso (déjalo por escrito).

Coordinador/a Cecrea: Determina si es delito o no y reporta a la Seremi tu denuncia con documento de respaldo.



DENUNCIA

Vulneración constitutiva de delito

En Carabineros, PDI, Fiscalía (Ministerio Público) o Tribunales de Justicia, dentro de 24 horas desde la identificación del hecho.

Constatar lesiones ➔ Servicio de Salud

Constatar lesiones de tipo sexual ➔ Instituto Médico Legal (oficina PDI)

Medidas cautelares ➔ Fiscalía (Ministerio Público) y/o Tribunal de Familia.

Situación atribuible a trabajadores/as de Cecrea ➔ Suspender sus funciones (aplicando la normativa y condiciones del contrato)

Vulneración no constitutiva de delito

Denuncia según el lugar donde ocurrieron los hechos.

Espacio escolar ➔ Superintendencia de Educación

Espacio de salud ➔ Superintendencia de Salud

Espacio familiar ➔ **Urgente** Tribunal de familia

No urgente Oficina local de la Niñez, Oficina de Protección de Derechos.



Por Región

Principal

DESPUÉS



VERIFICA

Haz seguimiento (por teléfono o presencial) con la institución a la que fue derivado el caso, para asegurarte de que tenga progreso.



Por Región

Principal